

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-13754 *Concesión de licencia de primera ocupación de cuatro viviendas pareadas en Pesués.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 2 de diciembre de 2015, se ha otorgado licencia de primera ocupación a don José Luis Álvarez Núñez para la obra correspondiente al proyecto de "4 vivienda pareadas" en Pesués en los términos que constan en el expediente

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Pesués, Val de San Vicente, 2 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana

[2015/13754](#)